



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE GOBIERNO JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS
Inspección General de Justicia

USHUAIA, 26 AGO 2022

VISTO el Expediente E N° 42374/ 22 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa para la adquisición de 10 Kits alámbricos de teclado y mouse, 5 Token firma digital y 2 Pendrive destinados a la Inspección General de Justicia, dependiente de la Secretaría de Justicia del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, de acuerdo a las fundamentaciones obrantes en las actuaciones.

Que a orden 13 obra Disposición D. G. A. F. N° 57/22, autorizando el llamado a contratación directa N° 6/22 según jurisdiccional de compras vigente.

Que vistas y analizadas las propuestas recibidas y a partir de la nota IGJ N° 639/22, el área recomienda preadjudicar la contratación al Proveedor DAVICO; Gloria CUIT N° 27-13677312-2, por un importe de PESOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 36.500,00), y al proveedor FHUR, Leonardo Ezequiel CUIT N° 20-38407172-5 por un importe de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00)

Que a orden 7 obra volante de imputación para atender el presente gasto.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido por las Leyes Provinciales 1015, Artículo 18. Inc. 1), N° 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, Anexo II y su modificatorio N° 05/22 N° 2840/21 y Resolución O.P.C. N° 17/21 y sus modificatorias y complementarias y Resolución CGP N° 43/22.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 261/20 y sus modificatorios y N° 1410/22.

Por ello:

EL SECRETARIO DE JUSTICIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la contratación Directa N° 6/22 adquisición de 10 Kits alámbricos de teclado y mouse, 5 Token firma digital y 2 Pendrive destinados a la Inspección General de Justicia, dependiente de la Secretaría de Justicia del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, al proveedor DAVICO; Gloria CUIT N° 27-13677312-2, por un importe de PESOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 36.500,00) y al proveedor FHUR, Leonardo Ezequiel CUIT N° 20-38407172-5 por un importe de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00), de acuerdo a los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Inspección General de Justicia, dependiente del Ministerio de

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ana Patricia HUIDE
Directora Mesa de Entradas
Salidas y Registro
M.G.J. y DD.HH

..//2



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE GOBIERNO JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS
Inspección General de Justicia

../2

Gobierno, Justicia y Derechos Humanos a emitir la respectiva Orden de Compra a favor de las firmas adjudicadas.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente deberá ser imputado a la U.G.G. 0526, U.G.C. UC0526, Inciso 20000 Insumos 290060005, 401090140 y 292000056 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Afrontar el pago que demande el cumplimiento de la presente con la cuenta corriente del Banco de Tierra del Fuego N° 1710600/1 denominada "IGJ Cuenta Pagos" de la Inspección General de Justicia.

ARTÍCULO 5º.- Comunicar, dar al boletín Oficial de la Provincia y archivar.


RESOLUCIÓN S. J. N°

189

/22

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Ana Patricia HUIDE
Directora Mesa de Entradas
Salidas y Registro
M.G.J. y DD.HH


Abog. Gonzalo Carrillo
Secretario de Justicia
M.G.J. y DD.HH.
Tierra del Fuego A. e I.A.S.

Firmado Electrónicamente por
SIN PROFESION CARRILLO HERRERA
GONZALO MARTIN
Gobierno de Tierra del Fuego
AGENTE AGENTE
30/08/2022 10:56